



San Isidro, 22 de abril de 2026.

Señores Presidentes

De TODAS LAS INSTITUCIONES

Presentes

Tenemos el agrado de invitarlas a nuestro "TORNEO DE NATACION DE OTOÑO FANNBA - Edición 2026", para nadadores con licencia federada, formativa y única nacional.

Acompañamos adjunto reglamento y programa de pruebas respectivo.

Esperamos contar con vuestra grata presencia y los saludamos con nuestra mayor consideración.

MARIA TERESA TIMOSZCZUK
Secretaria

ROXANA V. BRIANESE
Presidente



TORNEO DE NATACION DE OTOÑO FANNBA EDICION 2026

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I - OBJETIVO

1. La Federación de Aficionados de Natación del Norte de la Provincia de Buenos Aires realizará el **“TORNEO DE NATACION DE OTOÑO FANNBA” edición 2026**, con el objetivo de promover e incentivar el desarrollo de la natación en todas las Instituciones participantes. -
2. Podrán participar todos las Instituciones afiliadas a la F.A.N.N.B.A. e Instituciones de otras Federaciones que se encuentren afiliadas a la C.A.D.D.A. y que se encuentren reglamentariamente habilitadas. -
3. Las Instituciones de otras Federaciones que participen presentaran una planilla de inscripción e integración de la delegación con los datos que en ella se solicitan: fecha de nacimiento y N° de Licencia Nacional y la acreditación del delegado con sus correspondientes tiempos certificados.

CAPITULO II - ORGANIZACIÓN

4. El programa de pruebas se detalla al final de presente reglamento. -
5. Se disputará en una (1) sola jornada para nadadores con licencia federada, formativa y única nacional, para todas las categorías.
6. Se realizará en natatorio de 50mts con 8 carriles.–
7. El evento se realizará con un límite de participantes. Podrán participar 300 nadadores. **Una vez llegado a los 300 nadadores inscriptos las inscripciones se cerrarán automáticamente. Tendrán prioridad nadadores de la FANNBA.**- La cantidad informada puede variar para respetar el protocolo presentado por la Institución que será sede del evento.
8. El torneo se realizará **sin la presencia de público**, sin excepciones. -
9. La organización y toda cuestión relacionada a inscripciones, mesa de control y transmisión, sala de cómputos, premiación y tareas administrativas, estarán a cargo del Director General del evento, cuya función recae sobre el Presidente de la FANNBA o en quien éste delegue por ausencia momentánea.
10. La fiscalización estará a cargo exclusivo de un árbitro General, al igual que el Juez de Partida. Toda cuestión que se suscitare durante el desarrollo del evento, serán resueltas por los mencionados según el área a la que corresponda la situación planteada. Las resoluciones que finalmente adopten, el Director del evento y/o Árbitro General, serán inapelables.

11. Todo lo no contemplado dentro del presente reglamento se resolverá de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS DE FANNBA, Reglamento General de la C.A.D.D.A. o en su defecto el de la F.I.N.A.

CAPITULO III - INSCRIPCIONES, CIERRE y RATIFICACIONES

12. Todos los nadadores podrán competir solamente en su categoría en las pruebas individuales, respetando las distancias y estilos permitidos y establecidas por la C.A.D.D.A. –
13. Para una mejor organización existirá un límite de pruebas por categoría. Todas las categorías tendrán un límite de 4 (cuatro) pruebas. -
14. Las pruebas a disputarse serán las que reglamentariamente están permitidas por resolución de C.A.D.D.A. cuya grilla adjuntamos. -
15. Las inscripciones deberán ser presentadas en las **planillas de inscripciones hasta las 18:00hs horas del día lunes anterior al que se dispute dicho evento**, para cada jornada y por nadador. Para Instituciones invitadas, en las planillas deben constar los tiempos de inscripción, para poder realizar el sembrado de las series por tiempo. De no contar con marcas será sorteada su ubicación en la serie automáticamente. -
16. Las inscripciones se recibirán por e-mail a inscripciones@fannba.org en el día y horario mencionado en el punto anterior. No se aceptarán aquellas que lleguen fuera del cierre Pre-Establecido, quedando fuera de toda posibilidad de participación
17. Las ratificaciones serán por exclusión y deberán realizarse el día miércoles anterior al inicio del torneo hasta las 12 horas (doce horas), si así no fuera, se considerará como ratificado tal cual se encuentren las inscripciones en el momento de cierre de recepción. Esto es en función de tener publicado la asignación de series y canchas.
18. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás pruebas de la jornada. -
19. Todas las pruebas del programa se disputarán por el sistema de finales directas. -
20. Cada Institución podrá inscribir un número ilimitado de de nadadores en cada prueba individual. -
21. **No se aceptarán ratificaciones en la reunión de delegados ni en la mesa de control.**

CAPITULO IV - ARANCELES

22. Se cobrará un arancel de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) por nadador por jornada, desde infantiles a mayores. El arancel correspondiente a las inscripciones deberá depositarse en la cuenta corriente del Banco Provincia N° 18115/2 sucursal 5096 de San Isidro – CBU 0140028101509601811523, **hasta las 14 horas del día miércoles anterior a la fecha del torneo**, enviando por e-mail el comprobante del depósito a tesoreria@fannba.org con copia a administracion@fannba.org, entregando al inicio del torneo la boleta de depósito original sin excepciones en forma conjunta con la nomina de los nadadores ratificados. El día jueves se darán de baja las inscripciones no abonadas. --

23. Una vez inscripto un equipo, se deberá abonar la totalidad de las inscripciones, participen o no del evento. –
24. Las instituciones que participen del torneo **deberán depositar, conjuntamente con las inscripciones,** la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) en concepto de colaborador. Finalizada la jornada se entregará a cada colaborador participante la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos). La Institución que presente menos de 6 inscripciones no deberá depositar dicho importe. *La Institución que así no lo hiciera no podrá participar de la jornada.*
25. Sin excepciones se deberá depositar el monto total de las inscripciones. No se tendrán en cuenta las inscripciones si el importe no es abonado. -

CAPITULO V - ACREDITACION

26. Los delegados debidamente acreditados, serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Arbitro General, en forma escrita y dentro de los treinta (30) minutos de finalizada la competencia. Cada reclamo deberá estar acompañado de un arancel impuesto en efectivo, por una suma equivalente al valor de tres (3) licencias. Dicho monto será reintegrado en el caso de que tal reclamo prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable. -

CAPITULO VI - PREMIACION

27. Se premiarán los tres (3) primeros puestos de cada prueba individual en todas las categorías, galardonándolos como CAMPEON, SUBCAMPEÓN y TERCER puesto del “**TORNEO DE NATACION DE OTOÑO FANNBA**” edición 2026, a los ubicados en el 1er., 2do. y 3er. puesto. -

Consejo Directivo
F.A.N.N.B.A.

**“TORNEO DE NATACION DE OTOÑO FANNBA”
EDICION 2026**

1º JORNADA – Sede: A confirmar

1	50 m	Mariposa	Varones	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
2	50 m	Mariposa	Mujeres	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
3	100 m	Libre	Varones	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
4	100 m	Libre	Mujeres	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
5	100 m	Espalda	Varones	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
6	100 m	Espalda	Mujeres	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
7	100 m	Pecho	Varones	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
8	100 m	Pecho	Mujeres	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
9	100 m	Mariposa	Varones	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
10	100 m	Mariposa	Mujeres	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
11	50 m	Espalda	Varones	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
12	50 m	Espalda	Mujeres	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
13	50 m	Libre	Varones	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
14	50 m	Libre	Mujeres	Infantil – Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

**Consejo Directivo
F.A.N.N.B.A.**